

EL CONCILIO ECUMENICO

Varios hechos referentes al Concilio, que han llamado la atención del público que ha seguido las incidencias de él a través de la Prensa española:

No es que la Prensa española nos inspire demasiada confianza en cuanto a su objetividad y veracidad. Pero el lector sabe leer prensa dirigida y distinguir lo que debe distinguir.

1/ El primer hecho, que nos llamó poderosamente la atención, aún antes de entrar en Concilio, fueron las armoniosas relaciones del Papa con varios jefes religiosos no católicos.

El pueblo fiel lo vió con satisfacción. No estábamos acostumbrados a esta comprensión y tolerancia mutua, y el pueblo cristiano que conserva en su pureza el mensaje de Jesucristo de unión y de armonía, vió con gran satisfacción este acercamiento de las Iglesias.

2/ El segundo hecho, fué la intervención del Cardenal Lienart, Arzobispo de Lille, secundado por el Cardenal Fingz, Arzobispo de Colonia, y coreado por una gran mayoría de del Episcopado.

Los Padres Conciliares han mostrado la exigencia de que es menester hablar claro y obrar con plena libertad. Sin esto no triunfará el Concilio. Y, consecuentes con este principio, han rechazado las Comisiones previamente propuestas. Y han exigido y conseguido que éstas sean elegidas en votación secreta y libre, con todas las consecuencias, que, en relación a los esquemas de los temas a tratar, pueda esto acarrear.

3/ El tercer hecho es la formación de dos grupos, de oposición entre sí, en el seno de los Padres Conciliares: el centro-europeo, integrado por los Obispos franceses, alemanes, austriacos, holandeses, polacos, suizos, belgas etc., con clara tendencia reformista, y el italiano, subdividido, a su vez, en otros dos subgrupos: el dirigido por el Card. Montini, con clara tendencia al grupo centro-europeo y el dirigido por el Cardenal Octaviani, a quien podemos considerar como el Jefe del Conservadurismo eclesiástico.

La constitución de estos dos grupos, creemos, será muy beneficiosa para el buen éxito del Concilio. Esto dará autenticidad a las discusiones. La existencia de estos grupos de oposición hará que las cuestiones, a debatir, se discutan con más acaloramiento, ya que habrá más pasión, pero también con más sinceridad y menos falseamiento.

La oposición da claridad en la discusión, y es garantía de libertad en la decisión.

Estos son los hechos que hemos constatado a través de la Prensa española.

Nuestra gran satisfacción es constatar que nuestras ideas más queridas; las que estamos defendiendo con ardor estos 26 años y por las que luchamos, las ideas de libertad, respeto a los valores humanos, dignidad de la persona humana, son éstas las que han salido a relucir desde el comienzo del Concilio, y brillan y resplandecen con luz propia.

El dogma cristiano es inmutable. Pero existen otros muchos problemas, que muchas veces causa de divergencias entre hombres de una misma comunidad, y en los que caben coincidencias, con tolerancia y comprensión mutuas.

En lo esencial unidad; en lo accidental libertad, y en todo caridad. Caridad y tolerancia.

Bienvenido sea el Concilio.

=====

HECHOS - REACCIONES - JUICIOS

CARDENAL MONTINI - FERNANDO MARIA CASTIELLA

EL HECHO

Telegrama de Montini al Jefe del Estado Español - "En nombre de estudiantes milaneses y en el mio personal ruego a V. Emcia. clemencia con estudiantes y obreros condenados a fin de que se ahorren vidas humanas y quede claro que orden público en una nación católica puede ser defendido diferentemente que en los países sin fe ni costumbres cristianas".

Telegrama del Ministro de Asuntos Exteriores Sr. Castiella - "Su Excia. el Jefe de Estado, que conocía anticipadamente el texto del telegrama por haberlo divulgado muchas horas antes las agencias de Prensa, me encarga comunicar a V. Emcia. Rvdma. que su petición de clemencia carece de fundamento por no haber sido decretada ninguna pena de muerte contra autores de los atentados terroristas, los cuales por otra parte hubieran merecido graves sanciones penales en cualquier país civilizado.

Es de lamentar que una campaña incalificable ha ya logrado sorprender a V. Emcia. Rvdma. a quien siempre recuerdo con admiración y afecto.

Besa respetuosamente su sagrada purpura.

Fernando Ma Castiella."

REACCIONES

La reacción que el telegrama de Montini ha producido ha sido de satisfacción ante la comprensión del problema español por parte del Cardenal..... de satisfacción también la que ha producido la contestación de Castiella.

Ha producido reacción de satisfacción esta última, a pesar de la sorpresa que tal afirmación produce en el lector, porque al hombre de España le alegran los errores del Régimen, porque sabe que sus propios errores son los que más le perjudican.

Ha habido también la clásica reacción del hombre "dirigido" y sin criterio propio, que asimila íntegramente las ideas y frases de la prensa oficial. Este hombre (?) persona (?) ha reaccionado como siempre, opinando que el Cardenal es víctima inocente de la conspiración comunista.

Es decir, en frase hoy muy usada, que es un "tonto útil", como ... los 339.

Hay también quien se ha indignado ante la contestación del Ministro "Así no se trata a un Cardenal", dicen estos.

JUICIOS

1º El telegrama del Cardenal es perfecto en los conceptos y en la forma, y ... en el procedimiento.

"Ahorro de vidas humanas"; "el orden público en una nación católica" ... debe usar métodos cristianos y humanos, etc.

¿Qué cabe oponer a estos conceptos?

Que el telegrama de Montini carece de fundamento?

¿Que no ha sido dictada ninguna pena de muerte?

El Gobierno español ha logrado "mañeramente" jugar con la palabra "condenado" (que el Cardenal ni empleó en su telegrama) hacer ver al público que el Cardenal se había dejado engañar.

Pero lo cierto es que existió una pena de muerte pedida por el fiscal y que ante esta petición, sin esperar su ratificación por el Tribunal, actuó y pidió clemencia al Tribunal el Cardenal.

Leemos en "La Voz de España" de San Sebastián, del día 23 de setiembre último en su pag. 4a y bajo el epígrafe "PENA DE MUERTE A UN TERRORISTA":

"Han sido acusados por el fiscal de delitos terroristas y ha solicitado la PENA DE MUERTE para Jorge Conill, como más destacado organizador y eje autor de los mismos y la pena de 25 años y 20 años de reclusión respectivamente para los otros dos procesados. El defensor solicitó la pena de 12 años y un día de prisión para cada uno.

Seguidamente se reunió el Consejo en sesión secreta para deliberar y dictar sentencia que no será publicada hasta su aprobación por la autoridad judicial MILITAR".

Desde cuando es inoportuna la petición de clemencia en favor de un reo sobre el que pesa la petición fiscal de pena de muerte?

Lo cierto es que existía una PETICIÓN FISCAL de PENA DE MUERTE, y que tratándose de una tramitación SUMA RISIMA y MILITAR, unida a los modos españoles de justicia, eran más que fundadas las serias inquietudes que infundían la vida de JORGE CONILL, como lo asegura la revista INFORMATIONS CATHOLIQUES INTERNATIONALES en su nº del 15 de octubre último y pag. 24:

"En realidad, los rumores MAS PESIMISTAS han podido circular sin ser desmentidos antes del 9 de octubre; solamente después de esta fecha se ha sabido el sentido exacto de la sentencia".

Creemos cotejando fechas que la feliz intervención del Cardenal antes de ser confirmada la sentencia, evitó la condenación a muerte de Jorge Conill.

Prro no es la petición de clemencia de unos "imaginarios condenados" lo que ha soliviantado la susceptibilidad del Gobierno español, sino el párrafo en que el Cardenal afirma "que el orden público en una nación católica puede ser defendido diferentemente que en los países sin fe y sin costumbres católicas".

Y... POR SERLO, es por lo que el Gobierno español ha tratado de enturbiar las cosas a través de las entrevistas habidas entre el Cardenal y el Sr. Castiella y a través de las informaciones oficiales que de las mismas ha dado.

2º Dice la contestación de Castiella, "que el Jefe de Estado conocía anticipadamente el texto del telegrama por haberlo difundido muchas horas antes las agencias de prensa".

¿Qué diremos a esto? "Fines turbios" también en el Cardenal? "Manejos turbios"? "Orígenes turbios"? "Procedimientos turbios"?...

Así se acusa a los 339 sacerdotes... por la rápida difusión de su carta.

Y... el documento de ellos se había difundido a los 9 días de la entrega a los Obispos. Y... el telegrama del Cardenal... "muchas horas antes" de su entrega al Caudillo.

¿Qué dirán ahora? "Tonto útil" "Instrumento ciego al servicio de la conspiración internacional?"

No se atreverán a tanto. Unicamente dirán muy farisaicamente, que "han logrado sorprender a V. Emcia. Rvdma."

Unicamente le dirán o... le han dicho ya que ha sido un ingenuo, que se ha dejado sorprender ingenuamente. Que ... ha sido un "ligero", que ha actuado sin fundamento.

3º Hay un detalle que tiene su interés.

A los pocos días del incidente Montini - Castiella, oímos en Radio París que otro prelado de la Iglesia Católica había dirigido otro telegrama al Jefe del Gobierno Español.

Supusimos que al día siguiente lo airearía la Prensa libre (?) española, como antes había aireado el de Montini, ya fuera para desmentirlo, ya fuera para refutarlo.

El hecho es que hasta ahora no hemos tenido noticias por la prensa española.

Cual habrá sido la razón de este mutismo? No será que habría ordenes superiores que lo impidieron? No hubiera sido un poco peligroso para la opinión española la publicación de DOS telegramas de altos prelados de la Iglesia contra el estado de cosas de España? El primero lo publico toda la prensa; el segundo, ninguno.

RECTIFICACION DE MONTINI?

EL HECHO

Leemos en la prensa española, fecha 17 - X - 1962, una nota de la Secretaría del Arzobispado de Milán, que dice así:

"El telegrama dirigido por el Cardenal al General Franco de la semana pasada, pidiendo clemencia, para los tres terroristas, había sido principalmente motivado, por el hecho de que creía que uno de los mencionados terroristas estaba condenado a muerte.

Su intervención no tiene de hecho ninguna significación de solidaridad con la campaña política deseenada por los comunistas contra España.

Más bien expresa su pesadumbre, por las falsas interpretaciones dadas por la prensa extremista, italiana y extranjera, a su gestión puramente humana y cristiana, y expresa como lo hizo previamente en su telegrama de respuesta a los estudiantes de Milán, su estupor de que esta agitación, no ciertamente dirigida al bienestar de España ni de Europa, fuese promovida por agentes de regimenes de piadosamente opresores de toda oposición libre. Regimenes a los que su telegrama no asimilaba en lo más mínimo el de España".

REACCIONES

La reacción de la Prensa Española fué, como suele ser en prensa dirigida, unánime. Fué la voz de su amo. "El Cardenal Montini condena la campaña comunista contra España", dice "El Diario Vasco".

Y así por el estilo son los titulares las demas de los periodicos.

La presebtación de los hechos por la prensa de España ha sembrado de tal manera la confusión, que muchos han creído en una rectificación del Cardenal en sus conceptos vertidos.

Pero ha habido personas que han leído detenidamente el texto de la nota y no ha encontrado tal rectificación.

La reacción de estos ha sido: "me lo suponía, lo de siempre, la prensa española dirigida tergiversando las cosas".

JUICIOS

Es de advertir en primer lugar, que la nota no es del mismo Cardenal, sino de la Secretaría.

Es exacto e íntegro el texto publicado por la prensa española? Lo ignoramos, pero vamos a suponerlo íntegro y exacto.

La nota de la Secretaría no supone rectificación alguna del telegrama. Basta para comprobarlo analizar los conceptos de ambos.

Los conceptos del telegrama son: a) clemencia; b) ahorro de vidas humanas; c) empleo de métodos cristianos.

Los de la nota de la Secretaría son: a) que la petición de clemencia fué motivada por el hecho de que creía que había una pena de muerte.

Y...sabemos que el Cardenal no pidió clemencia para...imaginarlos condenados a muerte.

b) "Su intervención no significa solidaridad con campañas políticas. Por qué va a significarlo? Es que el hecho de pedir clemencia significa comunismo?

c) "Su gestión fué puramente humana y cristiana". No creo que necesite aclaración.

d) Expresa su pesadumbre por las falsas interpretaciones de la prensa extremista, italiana y extranjera. Es que a nadie agradan las tergiversaciones y menos las falsas imputaciones.

Ademas... a qué prensa extremista se refiere la nota? a la de la izquierda?...a la de la derecha?... No lo conceta. Quienes han sido los tergiversadores?...No serán los periodicos de ambos sectores?

Porque quien se atreve a afirmar que el telegrama de Castiella no tergiverso e interpreto falsamente el telegrama de Montini?

Y la prensa española, no lo ha interpretado falsamente?

e) Su estupor de que esta agitación fuese promovida por agentes de regimenes opresores de toda oposición libre.

Es normal y natural este estupor, porque en la casa de su padre tienen estos agitadores el mismo problema. Pero esto no supone rectificación.

f) El Cardenal no ha asimilado el regimen español al de los agitadores.

El Cardenal no ha aludido en concreto a ningún país. Unicamente ha dicho que en un país cristiano los métodos deben de ser cristianos, distintos a los métodos empleados en países sin fe y sin costumbres cristianas.

La asimilación a los países de los agentes agitadores pudo en la mente del Caudillo o en la mente de los redactores de prensa españoles.

Pero eso es opinar y juzgar interioridades del Cardenal.

Pudo referirse el Cardenal!!! pero se refirió de hecho?...El Cardenal no lo dice.

Hecho el analisis de los textos, no se puede hablar de rectificación del Cardenal.

Se puede hablar de aclaración por parte de la Secretaría del Cardenal. Pero nada más. Se puede afirmar que los conceptos del telegrama permanecen íntegros.

.....

LA JUNTA DIOCESANA DE ACCION CATOLICA DE SAN SEBASTIAN MULTADA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

Desacostumbrado, pero verdad..

EL HECHO

Por distintos motivos, unos como consecuencia del explosivo de Ayete durante el mes de agosto en San Sebastian, otros por difusión de hojas clandestinas y otros como organizadores de partidos políticos clandestinos, durante los meses de agosto y setiembre, fueron detenidos una serie de jóvenes y hombres, jóvenes tan bien estos, en San Sebastian y pueblos de Guipúzcoa.

He aquí la lista aproximada de los que aun continúan detenidos, pertenecientes al ETA, F.I.L.P. y P.N.V.: Iriarte, de Andoain; Lacuesta, Narbaiza y Echeburu, de Eibar; Agustín Olascoaga, de Guetaria; Juan Labaka, Aguiózar, Urrezberueta, José Ramón Recalde, Francisco Lasa y Bordonaba, de San Sebastian; José Miguel Treku, de Lezo.

Fueron tambien detenidos, aun cuando actualmente están en libertad el Dr. Martín Santos (hijo), Director del Psiquiátrico de la ciudad de San Sebastian, la hija del Notario Castell, Cipriano Rementeria, Ramón Azurza etc. etc.

En época anterior, algun tiempo antes, se presentaron en San Sebastian en primer lugar al Dr. Martín Santos y a continuación a D. José Ramón Recalde, dos supuestos mineros que venían huyendo y querían llegar a Francia.

Eran en realidad dos policías que querían infiltrarse en el F.I.L.P. con la finalidad de conseguir información directa, que en realidad la consiguieron. Parece ser que la información de estos policías fué la que dió pie para la detención del grupo F.I.L.P.

El Sr. Recalde fué violentamente torturado, padeciendo lesiones de importancia.

Testigos de ello fueron la esposa del Dr. Martin Santos y la Sra. Vda. de D. Pedro Arana, recientemente fallecido y que en el momento de su muerte era teniente-alcalde del Ayuntamiento de San Sebastian. La Sra. de Arana es de la familia Rezola, de Cementos de San Sebastian.

Estas dos señoras vieron al Sr. Recalde a la salida del Gobierno Civil, cuando era conducido a la Prisión de Martutene, de San Sebastian.

Apoyándose en el testimonio de estas dos señoras, el Consejo Diocesano de Hombres de Acción Católica elevó una protesta al Sr. Gobernador de Guipúzcoa, quien la transmitió a Madrid.

Y... de Madrid vino la adecuada contestación a los interesados, a través del mismo Gobierno Civil.

La contestación ha sido unas severas penas; Multas de / 40.000/ y / 60.000/ pts. a los firmantes.

Una de ellas al mismo Consejo Diocesano de Hombres, en las personas de D. Pablo Saseta y del Sr. I-ceta, por ser los dos primeros firmantes de la Junta. Es, por lo visto, lo que se acostumbra cuando se trata de sancionar a una entidad.

Figura también entre los sancionados al Sr. Castell, Presidente de toda la Acción Católica de Guipúzcoa, y por consiguiente máxima autoridad, no eclesástica, de Guipúzcoa, en Acción Católica.

Figura también la Vda. de Du. Pedro Arana y el mismo Sr. Dn. José Ramon Recalde.

Juntamente con estos han sido también multados dos abogados por ser también los dos primeros firmantes de otra protesta elevada por el Colegio de Abogados de Guipúzcoa. Uno de los abogados es el Sr. Mujica.

El motivo alegado para la sanción es el de ser autores de "difusión de mentiras y calumnias".

REACCIONES

Son muy distintas las reacciones.

Hay quienes sienten una muy honda satisfacción ante las sanciones impuestas a los Hombres de Acción Católica, sin capacidad de reacción ante las injusticias, mientras esta no les afecte personalmente.

Dudaban de los crímenes de la policía. No daban crédito a los métodos inhumanos y antirreligiosos empleados en la verificación de los hechos.

"La policía busca el bien común", decían.

Y ha tenido que afectar a la máxima autoridad, no eclesástica, de la Acción Católica, de Guipúzcoa, para que ésta dé crédito y se decida a intervenir.

En cuanto el Sr. Castell ha visto el dolor y la sangre en su propia carne es cuando se ha movido la Acción Católica.

"Que espabilen, que aprendan", es la exclamación de satisfacción de algunos.

En otros ha provocado indignación las medidas adoptadas por la Autoridad.

En los sancionados es de suponer haya provocado más indignación que satisfacción, y... quizás más miedo que... indignación. ¡Así son de valientes!

Se oye en la calle que están en plan de no pagar la multa. Que... prefieren ir a la cárcel antes que pagar...

¡AY! Si fuera verdad tanta dicha. ¡¡ Si fueran capaces de obrar así !!!

JUICIO

1º "Muy bien, pero que muy bien", tenemos que decir, "por la reacción de la Junta Diocesana de Hombres de A. Católica, ante los tormentos de Recalde y angustias de Castell".

Pero no podemos menos de manifestar nuestra máxima repulsa por esta distinción de personas, mejor dicho, de... apellidos, por parte de los dirigentes de Acción Católica.

No es el apellido lo que engrandece a la persona, es su personalidad humana, independientemente del a-

pellido.

Es a la persona humana a quien hay que defender, llámese Recalde o... llámese Albisu, Laspiur, Madariaga, Larrañendi, Gomez, Ormazabal, Labaka, Treku, etc. etc.

Un "etc" largo, muy largo, sean de la ideología que sean y el apellido que lleven, siempre que exista injusticia o falta de respeto o atropello de la persona humana.

Y... la Acción Católica no ha reaccionado así. Se ha mostrado indiferente ante la injusticia en sí y ante los atropellos a la persona humana.

"Es militante?" ha sido más de una vez su pregunta ante detenciones y torturas, y a la contestación negativa ha respondido con la inhibición.

Incluso cuando los afectados por la persecución han sido de A. Católica, pero no vinculados a cargos dirigentes, la reacción de los Jefes de Acción Católica ha sido sin vigor y fuerza.

No podemos aprobar esta discriminación, Sres. Dirigentes de Acción Católica, Sres. Consiliarios. ¡¡ La Doctrina que dicen Vds. profesar no les permite !!! Son Vds. jefes, responsables máximos, y su deber esauh mayor. A Vds. se les debe exigir heroísmo.

Y si no se sienten capaces de heroísmo por defender los principios sagrados del Cristianismo: justicia, verdad y caridad, deben renunciar a sus cargos, porque el que quiere el cargo debe aceptar también la carga.

2º En cuanto a la sanción... qué podemos decir?

Repetiremos lo que tantas veces hemos dicho: ¡¡ Es el sistema! Es el Régimen! ¿Qué podemos esperar de él?

Por una protesta... legalmente efectuada... y dentro de las normas de la moral cristiana!!!

Es que para el Régimen Español, el enemigo debe ser extirpado. Y... en esto no hay discriminación. Ni la misma Iglesia queda libre de esta ley.

Si la Iglesia hoy en España goza de un régimen de privilegio es porque la Iglesia se pliega a los intereses del Estado y sirve con lealtad al Estado.

El día que la Iglesia, en pro de la verdad y de la justicia, se emancipe del Estado y no se pliegue a sus intereses... ni la religiosidad del Estado, ni su profesión de fe católica será obstáculo para romper con la Iglesia y martirizarla.

Tenemos pruebas de ello. La conducta de Franco a través de estos veintiseis años de Cruzada, con el pueblo y el clero vasco lo atestiguan.

Su reciente ensañamiento con los 339 sacerdotes del Documento y los hechos que comentamos lo demuestran.

¿Cuándo caerá la Iglesia española en la cuenta de que son los intereses de la verdad, de la justicia, y los del pueblo los que debe defender, ¡

Cuando se liberará la Iglesia de España de este pesado yugo que le impide realizar su labor?

=====

CONSEJO DE GUERRA CONTRA ORMAZABAL Y SUS

COMPÁÑEROS

EL HECHO

En la Sala del Tribunal Militar Especial de Madrid se ha celebrado el 21 de setiembre el consejo de guerra contra Dn. Ramon Ormazabal y sus compañeros.

Han sido condenados a penas de prisión: 20 años a Ormazabal, 12 a Gregorio Rodriguez, 10 a Antonio Jimenez y a Gonzalo Villate y 9 a Agustín Ibarrola y penas de 6,5 y 4 años a los otros.

Cinco horas duró el consejo de guerra. A 30 minutos por acusado. Sin ninguna garantía, declaraciones arrancadas por la brigada político-social a fuerza de torturas, sin abogados designados libremente etc.

El Fiscal manifestó que tenía el propósito de pedir 12 años para Ormazabal, pero que a la vista del or-

Antonio Jimenez, dirigiendose a Ormazabal, le pidió el ingreso en el Partido Comunista en el mismo Consejo (Tomado de "Mundo Obrero", 1-X-962.)

25 - D. Ramón Galbarriatu, arcipreste de Bilbao. Vicario General en tiempos del Gobierno Vasco, parroco de S. Francisco, destituido, multado y exilado.

57 - D. Agustin Isusi . Parroco de los Santos Juanes de Bilbao. Exilado.

.....

.....

.....

.....

.....

... ..

•

El periodico frances LE FIGARO publica esta nota enviada por su corresponsal de Roma el dia 25 de Octubre:

"En el primer dia de sus debates, han mostrado los Padres conciliares, que el éxito del Concilio exige hablar clero y mantenerse vigilante en la salvaguarda de la libertad de cada uno de ellos".

"Si la primera manifestacion de esta decisi6n ha sido hecha en nombre de la Iglesia de Francia por el Cardenal Lienart y la Iglesia de Alemania por boca del Cardenal Frings, coreado por el episcopado austriaco, holandés, belga, basco y catalán, no es menos cierto que la Asamblea total de Padres ha aplaudido esta actitud y que la Curia romana no ha presentado en ningún momento la menor objecci6n al hecho".

COMENTARIO : Desconocemos el alcance de este párrafo. Serán los cuatro obispos de las diócesis vascas a quienes se refiere este párrafo? No lo creemos. Se referirá a algun otro grupo de obispos vascos? Lo ignoramos. Sea lo que sea hacemos constar en estas líneas lo que publica el periodico de París.

"EL

ODIO DE FRANCO SE NUTRE DE SU PROPIA ENTRAMA"

"Temoignage chretien" 26 Octubre 1962.

Asi titula el citado periodico lo que a continuacion vamos a copiar:

"La Prensa internacional ha recibido con gran regocijo los cambios habidos en el último cambio ministerial español, pasos tímidos hacia una mayor "liberalizacion" del régimen. Tal ha sido la opinión emitida por la prensa extranjera en general. Como si pudiera darse una liberalizacion en un régimen de dictadura. Tiene sin embargo la palabreja, buena acogida en el mundo internacional, para tranquilidad de los miedosos, hacer callar las conciencias y favorecer las inversiones de capital extranjero. Sin embargo en el "anterior" no existe la menor "liberalizacion". Que lo juzgue el lector. De Argelia a donde se habian refugiado tras la guerra civil, dos republicanos han sido detenidos en cuanto han vuelto a pisar tierra española. Se trata de Marcial Morales, que bajo la Republica ocupó el puesto de Jefe de los servicios navales civiles de Cartajena y Jose Lopez Llorente socialista. Serán ambos juzgados por un tribunal militar por sus actividades durante la guerra civil. !!30 años después de los hechos...!! Uno cree que está soñando una pesadilla. Y tras estos hechos se nos seguirá hablando de "liberalizacion" del Régimen...."

COMENTARIO: Ninguno.

"EL CINISMO NO TIENE LIMITES"

"Temoignage chretien",

"Cuatro autonomistas baskos refugiados en Francia, a quienes se les asignó una residencia en un departamento frances, han sido conminados ahora con una medida de expulsion. Las ordenes emanan del Ministerio del Interior. Se trata de los Srs. Iker Gallastegui, que permanecia en Biarritz, Jose Manuel Aguirre, que tambien residia en Biarritz, Francisco Iturrioz y Javier Leunda, residentes ambos en Bayona.

Cuales han sido las razones invocadas? Ninguna. No se ha dado explicacion al hecho. Accion absolutamente arbitraria. De este modo parecen confirmarse los rumores, segun los cuales, el general Franco y el gobierno francés, se habrian puesto de acuerdo sobre "activistas" reciprocos.

Un autonomista basko a cambio de un miembro de la O.A.S.!!! Es un procedimiento indignante!!!

Se ha constituido inmediatamente un "COMITE BASKO EN DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA" bajo la presidencia de M^{te} Jean Errecart, senador de los Pajos Pireneos y Monseñor Mathieu, obispo de Dax.

Los autores en carta dirigida a numerosas personalidades, protestan con gran indignacion.

(Sigue en la otra Pag.)

"Admitir tales medidas contra los demócratas baskos, supone negar los derechos fundamentales de la persona humana, y con ello injuriar a la democracia en Francia." pag.8

"Supone además injuriar a exilados políticos cuyo nobles móviles jamás podrán asimilarse con asesinos y criminales de derecho común!"

COMENTARIO

La pregunta que se nos ocurre es: ¿Dónde está la democracia? ¿Dónde la libertad? Ah!!! Los altos intereses del Estado!!! A costa de la libertad?

=====

NOTICARIO

1/ No se tienen noticias del asunto Echaniz.

Será que no es oportuno el momento para revolver las cosas?

2/ Tampoco existen noticias del "asunto Ulacia".

Será también por lo mismo?

3/ El Sr. Epelde, presidente de la Diputación de Guipúzcoa. Al leer por curiosidad los meritos que aducía la prensa para que dicho señor fuera elevado a tal dargo, esperábamos encontrar algo que, por lo menos, tuviera apariencia de honestidad; algo por el que las gentes vieran que el Sr. Epelde iba a laborar por el bien del pueblo guipuzcoano. Pero no fue así: todos eran títulos militares; títulos que le hacen el mejor elemento para defender los supremos intereses del Estado.

4/

BAUSENCIA DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES" - "En la recepción ofrecida por el Ayuntamiento de Roma a los padres conciliares". "La Voz de España" de S. Sebastian 6-XI-62. Dice así:

Roma, 5.- "El Municipio de Roma ha obsequiado ayer, por la tarde, a los padres conciliares con una recepción asistiendo numerosísimos purpurados, entre ellos el secretario de Estado, S.E. el Card. Cicognani; Card. Decano, Tisserant y varios señores de obispos y arzobispos, así como miembros del Cuerpo diplomático, prelados de la Secretaría de Estado y otras varias personalidades.

En la recepción ofrecida ayer en el Ayuntamiento romano en honor de todos los padres conciliares por el alcalde Baluco della Porta y demás miembros de la Junta, algunos asistentes han comentado significativamente la ausencia de obispos españoles en el sentido de que hayan declinado, cortés, pero firmemente la invitación de una corporación, que semanas atrás, tomó un acuerdo discutible con respeto a España! (Efe) Nota: El subrayado es nuestro.

COMENTARIO :

Salta a la vista la tergiversación del texto de la Agencia EFE por el periódico, que como sabemos es periódico dirigido. El texto de EFE dice "la ausencia de obispos españoles". Este quiere decir en buena gramática que hubo obispos españoles que asistieron.

Sin embargo el título del periódico, que es, además, lo que resalta y lo que se grava, dice: Ausencia de los obispos españoles", que en buena gramática quiere decir: "totalidad de obispos ausentes".

Dicen que en cierta ocasión un señor iba a ser candidato a Diputado a Cortes. Al comunicárselo a su padre, hombre de gran prudencia e inteligencia, dice que habló así éste: "Pero, hijo, no cometas ese disparate. Porque éramos únicamente los de casa, tus familiares los que conocíamos tus torpezas; pero ahora se va a enterar todo el mundo!"

Qué gran torpeza han cometido los obispos españoles, que se han dejado guiar de las consignas emanadas de la embajada de Roma!!! Porque ahora... ¿quién dudará de la afirmación tan repetidamente pronunciada, de que "ni la misma Iglesia es libre en España"?

El texto de EFE, aun cuando no la titular del periódico indica que no todos estuvieron ausentes. Es normal, porque es de suponer que no todos los obispos sienten en su interior contra el Régimen. Es verdad que, una vez dentro de España, no hay quien se atreva a elevar su voz contra el dictador; pero en el ambiente conciliar, cuando la situación no es tan complicada, es natural, que su conducta sea más de acuerdo con sus opiniones.

~~~~~

~~~~~